



## ANUNCIO

El Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real D. Antonio Marino Aguilera Peñalver mediante **decreto de Alcaldía nº 121 de 22 de enero de 2020** ha dictado lo siguiente:

“En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en decreto de Alcaldía número 1424 de fecha 25 de junio de 2019, y el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

PRIMERO. - Convocar, sesión de carácter **ORDINARIO** a celebrar por la Junta de Gobierno Local, para el próximo **VIERNES**, día **24 DE ENERO DE 2020**, a las **NUEVE HORAS (9,00 HORAS)**, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quorum exigido para la válida constitución en la primera, en la Sala de Comisiones, al objeto de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESIÓN.
- II.- PROYECTO RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA MURALLA DE LA PUERTA NUEVA DE LA FORTALEZA DE LA MOTA. (EXPTE 19/58).-
- III.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR D. VICENTE J. TORRES ROMERO. EXPTE 0-19/2319.-
- IV.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR D<sup>a</sup> PURIFICACIÓN GARRIDO AGUILERA. EXPTE 0-19/2377.-
- V.- EXPEDIENTE DE URBANISMO U-19/1146 DEMOLICIÓN INMUEBLE SIN LICENCIA EN PARAJE FUENTE SOMERA POL. 11. PARCELA 403.-
- VI.- EXPEDIENTE SOLICITUD BONIFICACIÓN LICENCIA OBRA SOLICITADO POR D. JOSÉ CAMPAÑA ORTEGA.-
- VII.- EXPEDIENTE SOLICITUD BONIFICACIÓN LICENCIA OBRA SOLICITADO POR D. FRANCISCO JAVIER LA ROSA DE LA TORRE.-
- VIII.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA “REFORMA EN PISTAS POLIDEPORTIVAS EN AVENIDA DE PORTUGAL” (EXPTE. C-18/2836).

Código Seguro de Verificación	IV6RGIPNZQ5PKS7MXQ5UI5LFCE	Fecha	22/01/2020 14:28:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RGIPNZQ5PKS7MXQ5UI5LFCE">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RGIPNZQ5PKS7MXQ5UI5LFCE</a>	Página	1/2





IX.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO. - Notificar el presente Decreto a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.

Alcalá la Real, a la fecha indicada electrónicamente.

EL SECRETARIO GENERAL

Sebastián Mora Pérez

Código Seguro de Verificación	IV6RGIPNZQ5PKS7MXQ5UI5LFCE	Fecha	22/01/2020 14:28:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6RGIPNZQ5PKS7MXQ5UI5LFCE">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6RGIPNZQ5PKS7MXQ5UI5LFCE</a>	Página	2/2

